

8

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a Nueve y siete
dias del mes de Marzo de mill e setecientos e sesenta e seis años se juntaron
a consejo los E. Lorca Justicia y Regim. drela en las Salas que a vos
tumbra paraxatar y con ferir cosas tocantes al seruirio de su
Mag. bien y utilidad desta Republica es araver el E. Dn Juan
Moreno Valles del Consejo de su Mag. su Alcalde Ordinario de la
Real Chancilleria de Granada con res. y Capitan a guerra de la
Ciudad por su Mag. y los E. Dn Antonio Nux Mathos Alguacil
maior, Dn Aristoval e Aguilar, Dn Mathos Lerex de tu de la
Dn Joseph Gaxria Sarmiento y Luna Dn Luobas Montis, Dn Diego
Leon, Dn Juan Nux Mathos, Dn Pedro Gomez Thomas Res =

Empedrados

En este Ayuntamiento se avisto una Carta de Dn Juan Nux Belarde
Adm. de salines desta Ciudad escuepta al Sr. con res. con fecha
en Murcia a Nueve y cinco del Cor. por quien sea mandada
traer este Ayuntamiento y su contexto se Medure que haviendo
se informado a Dn Pedro Duro del sac. lo que era comben. sobre
los empedrados desta Ciudad esta con forme en que des empe
drando el Mercado biesp se continuen unicam. en las dos
terras de la Calle que llaman la Corredera a donde estan hoy
quarales en la forma que lo dispuso el Cau. Que de N. e
devria que dando agraderido al mismo tiempo alo que el E.
con res. proteze a los Dependientes destas fabricas con lo demas
quecha Carta Regim. de cuyo contexto y diligencia da esta Ciudad
Dijo queda se aviorada de su narrativa y se ponga con los autos de la
Dependencia =

Quarto q. Lapa

La Ciudad Acordo se corran los quartos para enterrar para
para los Cavallos de las Males tropas de la Calle de la Rambla a
el Cavaltero Dn Cur. General pida en Justicia se haga pago
a los Drogios de lo que por Naxon de a Mendam. resta de bienes =
Los E. Dn Aristoval Joseph de Aguilar y Dn Luobas Montis
Comisarios de Carnes = Diferon no haver hecho vend. algunos
de Machos para carne nueva de este año por lo que comben

Carne de Machos

